



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. Nº 060 /96 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la Ley Provincial Nº 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra en el artículo 57 Fondo Permanente del Decreto Nº 292/72, reglamentario de la Ley de Contabilidad Nº 6.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición Nº 09 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 70/100,(\$2.134,70), en concepto de adquisición de elementos y pagos de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2º.-Reintegrar al Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado la suma mencionada en el artículo 1ro mediante depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Nº 1710252/8 habilitada a tal fin.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de esta Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 102 /96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 12 AGO 1996

DR. VIRGILIO J. M. FRANZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 102 /96

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA			MONTO
DIRECCION PROV. DE ENERGIA. FACT. N°631436	A09095173	22/07/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	228	\$521,88
FINVERS S.A. FACTURA N°3627 Y 3746	A09095174	23/07/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	237	\$788,00
ALLALTUNI S.R.L. FACTURA N°427	A09095175	23/07/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	230	\$100,00
SERVICE OLIVETTI-M. OBERTI. FACT. N.°230	A09095177	27/07/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	230	\$100,00
CENTRO COM. SAN MARTIN. FACT. N°135785	A09095178	29/07/96	9-0-1-19-1-01-012	01210	203	\$28,80
OCA-ORG-COORD-S.A. FACT. N°26683	A09095179	29/07/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	229	\$40,90
COMISION SERVICIO FERNANDO IRIANNI. RES. F.E. N°94/96	A09095180	29/07/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	237	\$46,55
TELEFONICA DE ARG. FACT. N°0006310	A09095184	09/08/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	231	\$408,57
ALLALTUNI S.R.L. FACT. N°0087	A09095187	12/08/96	9-0-1-19-1-01-012	01220	230	\$100,00
						\$2.134,70

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur